Bogotá, 11 de julio de 2024

Señora:
Angela María Quiroga Castro
Alcaldesa Local de Chapinero (E)
Atte. Sandra Salamanca
Apoyo a la supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74 - Chapinero
La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Alcance solicitud de prórroga No. 1 al contrato de consultoría No. FDLC-CCO-271-2023

Reciban un cordial saludo.

El contratista consultor solicitó el pasado 25 de mayo mediante comunicación PUCC-ALC–271–2024-075, la prórroga del contrato de consultoría, así mismo a través de comunicado PUCC-ALC–271–2024-098 del 11 de julio de 2024 dio alcance en el sentido de aclarar la solicitud inicial.

La interventoría mediante la presente comunicación da respuesta a las observaciones presentadas por la Secretaría Distrital de Gobierno el día 6 de julio al oficio FDLCH-CIN-288-2023-64 del 30 de mayo de 2024 donde realizaba la solicitud de prórroga al contrato de consultoría No. FDLC-CCO-271-2023 y al contrato de interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023. Dentro de las solicitudes hechas por la Secretaría Distrital de Gobierno se solicita que la interventoría se manifieste o pronuncie respecto a cada una de las justificaciones hechas por la consultoría.

Las principales justificaciones presentadas por la consultoría para la solicitud de la prórroga son:

- *Que el inicio de actividades en campo se dio el día 21 de febrero de 2024, posterior a la aprobación de las hojas de vida del grupo de trabajo, veintitrés (23) después de la suscripción del acta de inicio (acta suscrita el 29 de enero de 2024)*.

La interventoría concuerda con lo afirmado con la consultoría, el proceso inicial de la aprobación de las hojas de vida demandó un tiempo aproximado a tres semanas, tiempo que no fue usado para las labores y tareas propias del desarrollo de la consultoría.

- *… que la recolección de información de catastro de usuarios en el Verjón Bajo, tuvo gran dificultad puesto que los propietarios se mostraron indiferentes al proceso y no estuvieron dispuestos a permitir el acceso a sus instalaciones, además se concluyó que no hay suficiente conciencia, cooperación y participación, sobre la importancia de inspeccionar y mantener sus sistemas de tratamiento de agua. En consecuencia, el acceso para la inspección al sistema de tratamiento de aguas en los predios no fue exitoso*.

 La interventoría, a través del profesional social y residente de interventoría, fueron testigos presenciales de las dificultades que se presentaron en el trabajo de campo para la realización del catastro de usuarios por parte del equipo consultor, la comunidad se mostró inicialmente reacia y distante a colaborar como actores principales en el desarrollo del trabajo de campo, ocasionando que el catastro y diagnóstico de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (pozos de inspección) en el Verjón Bajo se desarrollara de manera lenta y no de acuerdo con lo que el consultor había estimado en su programación inicial. Este atraso en el trabajo de campo justifica la solicitud de prórroga presentada por el consultor, pues e atraso no fue debido a su falta de responsabilidad o atención de obligaciones.

- *Que el día 18 de febrero se realizó la primera mesa con la junta directiva del acueducto comunitario de Acuabosques para la recopilación de información pertinente y en donde se estableció un compromiso mutuo para trabajar mancomunadamente con la consultoría, buscando sinergias que permitan aprovechar al máximo los recursos y conocimientos de ambas partes. Que Mediante comunicado PUCC-ALC-271-2024-037 del día 12 de abril de 2024, se solicitó otro espacio para verificación de documentos desde el componente jurídico y administrativo. Además, se emitió respuesta a oficio remitido por el representante legal del acueducto comunitario de Acuabosques mediante comunicado PUCC-ALC-271-2024-039, donde reitera solicitud de espacio para revisión de documentación del acueducto. Que el día 25 de abril se reitera solicitud para la verificación de documentos necesarios para el diagnóstico referente al componente jurídico, organizacional y administrativo, mediante comunicado PUCC-ALC-271-2024-045. Que el día 26 de abril remitió el oficio PUCC-ALC-271-2024-050, sobre los predios que a la fecha no habían sido abordados, así mismo se realizó solicitud de apoyo con la obtención de la gestión documental. Además, mediante comunicado PUCC-ALC-271-2024-051, se realizó nuevamente la solicitud apoyo de gestión para la obtención de información administrativa, organizacional y financiera. El día 29 de abril de 2024, desde el correo electrónico acuabosques@hotmail.com los representantes de Acuabosques realizan la entrega parcial de la documentación solicitada, así mismo el 4 de mayo de 2024 mediante correo electrónico remiten los certificados Sena competencias laborales, protocolo*

de limpieza y el manual de operaciones . El día 17 de mayo remiten lo pertinente a los estudios tarifarios de los dos últimos años.

La entrega de la documentación administrativa y organizacional por parte de la empresa Acuabosques del barrio Bosques de Bellavista fue a cuenta gotas, dicha documentación es necesaria para realizar el diagnóstico administrativo y organizacional, además de la elaboración de los productos de fortalecimiento institucional de dicha empresa, razón por la cual los plazos estimados en la programación inicial del consultor no fueron cumplidos, dicho incumplimiento en el plazo se debió no a la responsabilidad de la consultoría, si no a la entrega tardía de la documentación por parte de Acuabosques. Es evidente que la entidad Acuabosques inició la entrega de la información requerida a partir del 29 de abril de 2024, es decir tres (3) meses después del inicio del contrato de consultoría. La interventoría considera que este motivo es amplío y suficiente para solicitar la solicitud de prórroga.

- Que debido al retraso en el inicio de actividades en campo (por la aprobación de hojas de vida de los profesionales de la consultoría), a la restricción de la mayoría de los propietarios en el área de influencia de Quebrada Santos en la vereda el Verjón Bajo para el acceso a las inspecciones pertinentes, así como la demora en la entrega de la documentación necesaria dentro del componente administrativo y organizacional en el área de influencia Acuabosques del barrio Bosques de Bellavista, se hace necesario prorrogar el término de ejecución del contrato de consultoría de la referencia del presente oficio.

- Las consecuencias de lo enumerado en la viñeta anterior ocasionaron específicamente la demora en la entrega del producto 8 Revisión y aprobación de la Totalidad de los documentos diagnósticos señalados en el presente anexo técnico, incluso productos del componente social, técnico, administrativo, organizacional de las áreas de influencia del proyecto correspondiente al primer pago del 20% y el atraso en la entrega del producto 2 Revisión y aprobación Totalidad de productos administrativos y organizacionales del área definida en el Barrio Bosques de Bella Vista – Acueducto Acuabosques señalados en el presente anexo técnico correspondiente al segundo pago del 30%. Afectando la programación inicial para las dos áreas de influencia.

Respecto al cronograma inicial, en la siguiente tabla se muestra la afectación en días para las actividades programadas y ejecutadas tardíamente por las razones expuestas anteriormente.

PROBLEMA	ÁREA DE INFLUENCIA	AFECTACIÓN	PERDIDA DÍAS	% AFECTACIÓN
Socializaciones de avance reprogramadas por la comunidad	Acuabosques	Componente social	11	5,94%
Entrega de información administrativa y organizacional	Acuabosques	Componente administrativo, organizacional	31	16,75%
Inspección de pozos sépticos	Quebrada Santos	Componente técnico	26	14,05%
TOTAL			**68**	**36%**

A la fecha de presentación de la inicial de la solicitud (25 de mayo de 2024), el siguiente era el estado de avance del contrato consultoría:

DESCRIPCIÓN	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
ACUABOSQUES	71%	42%
QUEBRADA SANTOS	71%	52%
% GENERAL	**71%**	**47%**

En la tabla anterior se evidencia que el porcentaje avance ejecutado es inferior en las dos áreas de influencia, siendo más crítico el retraso en la zona de influencia del barrio Bosques de Bellavista; evidenciándose un atraso general en el desarrollo del contrato de consultoría del 24% de lo ejecutado respecto a lo programado.

A la fecha, los pagos pendientes y en curso del contrato de consultoría se muestran en la siguiente tabla:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 219.640.080
Vr. Adiciones (2)	N/A
Valor Total (1) + (2)	$ 219.640.080
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 43.928.016
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 43.928.016
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 175.712.064

Como se muestra en la tabla, no se han realizado pagos a la consultoría, se encuentra en trámite el pago del primer 20% equivalente a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($43.928.016), y el saldo por facturar y cobrar a la fecha es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($175.712.064).

La consultoría acompaña su solicitud de prórroga con los soportes y anexos respectivos que la complementan, además adjuntan la reprogramación de actividades (cronogramas específicos) de las dos áreas objeto de la consultoría, cronogramas que se encuentran actualizados y elaborados de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico de la consultoría.

La interventoría después del análisis presentado en el presente documento, y a la verificación de las reprogramaciones presentadas las cuales se ajustan al tiempo de

prórroga solicitado y cumplen con los requisitos exigidos en el anexo técnico en cuanto al cumplimiento de los cronogramas específicos, considera que se debe prorrogar el contrato de consultoría FDLCH-CCO-271-2023 de acuerdo con la solicitud hecha por el consultor en dos (2) meses.

La interventoría después de analizar las justificaciones presentadas por la consultoría para la solicitud de la prórroga considera adecuada y viable dicha solicitud, y solicita a la entidad contratante prorrogar el contrato de consultoría No. FDLCH-CCO-271-2023 por dos (2) meses, con fecha de terminación el día veintiocho (28) de septiembre de 2024. Debemos indicar que en caso de ser prorrogado el contrato de consultoría se debe prorrogar en el mismo plazo el contrato de interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023.

Cordialmente;

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Anexos:

098_OFICIO_PUCC_Alcance Solicitud de Prorroga_No.1_FDLCH-CCO-271-2023.pdf
Anexo 1 Gmail - Solicitud de documentos del acueducto de Acuabosques 150324 e Información CAR - Reunión 50324.pdf
Anexo 2 037_OFICIO PUCC Socialización de Avance No.1 del Proyecto 1829 120424.pdf
Anexo 3 039_OFICIO PUCC Respuesta oficio Acuabosques 110424.pdf
Anexo 4 045_OFICIO PUCC - Reiteración comunidad Acuabosques 250424.pdf
Anexo 5 Gmail - RV_ Envío documentos para proyecto 1829 290424.pdf
Anexo 6 Gmail - Información solicitada a Acuabosques 040524.pdf
Anexo 7 Gmail - RV_ Envío documentos para proyecto 1829 170524.pdf
Anexo 8 050_OFICIO PUCC Remisión documento sobre predios NO abordados.pdf
Anexo 9 051_OFICIO PUCC Solicitud apoyo de gestión para la obtención de información administrativa, organizacional y financiera.pdf
Anexo 10 053_OFICIO PUCC Remisión de información sobre las encuestas realizadas en la vereda El Verjón Bajo área de influencia Quebrada Santos.pdf
Anexo 11 060_OFICIO PUCC Remisión de información ajustada sobre las encuestas realizadas en la vereda El Verjón Bajo, área de influencia Quebrada Santos.pdf
Anexo 12 ACUABOSQUES Mod_140324v4 Prorroga 28 septiembre 2024 V2.pdf
Anexo 13 QUEBRADA SANTOS Mod_140324v4 fecha final 28 septiembre 2024.pdf